



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de mayo de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2024-00076-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurado por CARLOS ANDRÉS PÉREZ VALDÉS en contra de CORTE TEXTIL ROJAS CORREA S.A.S., a través del canal digital del despacho la demandada arribó escrito de contestación, mismo sobre el cual se dispone su devolución, para que en el término de cinco (5) días se subsanen las siguientes falencias:

- Deberá emitir un pronunciamiento frente a los hechos trigésimo sexto, trigésimo séptimo, trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo segundo y cuadragésimo tercero, pues si bien indico que “no le constan”, no manifestó las razones de su respuesta. En virtud de lo que dispone el numeral 03 del artículo 31 del CPTSS.
- Emitirá un pronunciamiento expreso sobre el hecho trigésimo y trigesimoprimer. En virtud de lo que dispone el numeral 03 del artículo 31 del CPTSS.

De igual forma conforme el artículo 3 del Decreto 2213 del 2022, en lo sucesivo cada parte deberá suministrará copia de sus actuaciones a los demás sujetos procesales de manera simultánea cuando lo envía al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 075
hoy 09 de mayo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed71065e7376c52b491747f8fc15dbb632c32a88f2275bd51a8a1b0c237ebae6**

Documento generado en 08/05/2024 01:48:37 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>